



Diputados reciben iniciativas de Sheinbaum sobre adquisiciones y obras públicas



La presidenta Claudia Sheinbaum envió esta tarde a la Cámara de Diputados sus iniciativas de ley en materia de adquisiciones y obras públicas para alcanzar una mayor transparencia en los procedimientos de contratación y contar con mayores elementos para el combate a la corrupción.

Con ese fin propone la creación de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en sustitución del sistema Compranet, con el objetivo de automatizar los referidos procesos.

Prevé además nuevas formas de contratación de adquisiciones del sector público, como el diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		14- 03- 25	LEGISLATIVO



de negociación, y de obras públicas, como la oferta subsecuente de descuento y los diálogos estratégicos.

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó la recepción de las dos iniciativas; una, para expedir la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la otra, para reformar y adicionar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados.

“Serán turnadas a la Comisión de Infraestructura para su dictamen, buscando reducir trámites, plazos y costos en las obras públicas”, anticipó el legislador.

El coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, subrayó a su vez que en las próximas semanas se analizarán ambas iniciativas para contar con herramientas legales que permitan manejar los recursos públicos con eficacia, honestidad y austeridad.

La nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas brindará mayor agilidad y transparencia a todos los procedimientos de contratación de la administración pública Federal.

Permitirá asimismo la suscripción de contratos por medios electrónicos y será parteaguas para la interconexión entre sistemas electrónicos relacionados con las contrataciones públicas.

Adicionalmente se propone la creación de la Tienda Digital del Gobierno Federal como un módulo de la plataforma digital, mediante el cual se realizarán adquisiciones de manera ágil y expedita, particularmente en casos de bienes y servicios de uso común y generalizado cómo lo es el agua o los artículos de oficina.

“Los licitantes, proveedores, cotizantes o postulantes que infrinjan las disposiciones de esta ley serán sancionados por la Secretaría (Anticorrupción)

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		14-03-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 3 mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes en la fecha de la infracción”, señala.

A su vez, la iniciativa de reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados busca establecer un marco jurídico para regular las contrataciones públicas con el fin de garantizar que ningún servidor público o particular pueda beneficiarse con recursos que deben ser utilizados en favor de la población.

“A efecto de evitar el tráfico de influencias o conflictos de interés y predicar con el ejemplo se establece que no podrá ser contratadas aquellas personas morales de las que formen parte los servidores públicos designados por la persona titular del Ejecutivo Federal”, puntualiza.

Se establece además el nuevo supuesto para restringir la celebración de contratos por parte de las dependencias y entidades con personas que hayan incurrido en la comisión de prácticas monopólicas absolutas, tengan incumplimiento reiterado de sus obligaciones contractuales, o bien, cuenten con socios o asociados inhabilitados, lo que evita la participación de testaferros para elevación de la ley.

“Los licitantes, cotizantes o contratistas que infrinjan las disposiciones de esta ley serán sancionados por la Secretaría (Anticorrupción) con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta mil veces el valor de la UMA diaria vigente elevada al mes en la fecha de inflexión, (...), además de inhabilitar temporalmente para participar de manera directa por interpósita persona en procedimientos de contratación y celebrar contratos regulados por esta ley”, establece.

Dolores Padierna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, dijo que ha transcurrido la primera mitad del período ordinario de sesiones del Poder Legislativo, sin embargo, existen reformas pendientes para analizarse y discutirse.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		14-03-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En entrevista con Jaime Núñez para MILENIO Televisión, la legisladora indicó que como parte de los trabajos en la Cámara Diputados se ha votado el paquete de leyes del sector de energía.

"Y tenemos en puerta la Ley de Seguridad Nacional, toda la ley reglamentaria de seguridad pública, la Ley de Guardia Nacional, la Ley de Seguridad Interior, entre otras. Y viene todo el tema de transparencia, los datos personales, la protección de datos personales, la Ley de Cooperativas.

"Viene un paquete de ley, las leyes de adquisiciones y de obras, que se va a agilizar todos los procedimientos para evitar retrasar tanto las obras".

<https://www.milenio.com/politica/diputados-reciben-iniciativas-sheinbaum-adquisiciones-obras>